



Convocatoria de Beca Universitaria Ciclo 2024-01

La Dirección Académica con fundamento a los artículos 66, 67 y 68 del Reglamento Institucional del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista** y por acuerdo de la Comisión de **Becas**, emite la presente convocatoria, con el objeto de:

Estimular a los alumnos que obtuvieron un buen desempeño académico, así como brindar la igualdad de oportunidades educativas mediante el otorgamiento de apoyos económicos que representan a la universidad.

CONVOCA:

A los alumnos de las licenciaturas de la modalidad escolarizada del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**, que deseen concursar o renovar las distintas becas ofertadas por la universidad.

Bases:

1. DE ESTUDIO Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES.

1.1.- El Departamento de **Control Escolar** será el responsable de la recepción y el estudio de las solicitudes de acuerdo con el artículo 68 del Reglamento Institucional del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.

1.2.- **Control Escolar** verificará que las solicitudes cumplan con la documentación y los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria. A los aspirantes que no cumplan con lo anterior no se les recibirá su documentación.

1.3- Los estudios socioeconómicos se realizarán en por la Comisión de Becas.

1.4- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Becas.

1.5- El dictamen que emita la **Comisión de Becas** será inapelable.

2. DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Nuevo Ingreso

- a) Estar inscrito en el **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.
- b) Ser alumno regular (no tener adeudo y haber realizado sus pagos en los primeros 10 días de cada mes).
- c) Realizar el llenado de la solicitud de becas.
- d) Realizar el proceso de entrega de documentos en tiempo y forma.
- e) Aplicar positivamente el estudio socioeconómico.
- f) Estar de acuerdo en que la Comisión de Becas verifique por los medios que considere idóneos, los datos proporcionados por el solicitante.
- g) Tener el promedio requerido
- h) El alumno podrá solicitar la beca a partir del segundo cuatrimestre.



Renovantes

- a) Estar inscrito en el **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.
- b) Realizar el llenado de la solicitud de renovación de beca.
- c) Realizar el proceso de entrega de documentos en tiempo y forma.
- d) Ser alumno regular (no tener adeudo y haber realizado sus pagos en los primeros 10 días de cada mes).
- e) Cumplir con las obligaciones, actividades y responsabilidades que le confiere el obtener una beca.
- f) Tener el promedio mínimo requerido para la renovación de la beca.

3. TIPO DE BECA

Socioeconómica: consiste en un apoyo que el Centro brinda a la población estudiantil para que culmine sus estudios (20% sobre mensualidad), los aspirantes deberán cumplir con los requisitos correspondientes:

- 3.1 Tener promedio general mínimo de nueve punto cero (9.0) del cuatrimestre inmediato anterior.
- 3.2 Tener aprobadas todas las materias del cuatrimestre inmediato anterior, sin haber presentado examen extraordinario y/o proyecto tutorado.
- 3.2 Estudio socioeconómico.

4. OBLIGACIONES.

- 4.1 Participar en las actividades programadas por la universidad, ya sea dentro o fuera de la misma.
- 4.2 Ser alumno regular y mantener el promedio requerido de 9.0.
- 4.3 En caso de que la universidad requiera a un estudiante becado para una actividad específica se le informará con tiempo para no afectar su horario de clases.
- 4.4 Participar en todos los programas de promoción e institucionales que la universidad realice.

5. CANCELACIÓN DE BECA:

- 5.1 En caso de presentar documentación falsa.
- 5.2 No cumpla con las asistencias requeridas en un mes, sin que medie justificación alguna.
- 5.3 No conserve el promedio general de calificaciones mínimo establecido en la convocatoria respectiva.
- 5.4 Incurra en conductas contrarias al reglamento escolar de la institución.
- 5.5 Renuncie expresamente a los beneficios de la beca.
- 5.6 Suspenda sus estudios.
- 5.7 No cumpla con las actividades institucionales que indique el Centro.



4. EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

5.1 Podrán descargar el formato de becas a partir el 26 de marzo en la página de la universidad www.cudv.com.mx, los estudiantes que no puedan descargar el formato pueden solicitar un ejemplar en prefectura para el llenado.

5.2 Las solicitudes con los documentos solicitados en el punto 2.1 de la presente, serán recibidos a partir del día 1 al 4 de abril de 2024, en el Departamento de **Control Escolar** en el horario de 10:00 a 14:00 hrs. de lunes a jueves.

5. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

6.1 El resultado del dictamen que emita la Comisión de Becas, se dará a conocer en la Universidad, en la página web y redes sociales del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**, el día 8 de abril de 2024.

6.2 Se entregará un oficio al estudiante confirmado la obtención de la beca, con la vigencia correspondiente que marca el punto 7.

7.- VIGENCIA

La beca tendrá una vigencia igual al ciclo escolar completo de la presente convocatoria (2024-01)

8. DE LA APLICACIÓN DE LA BECA

La beca será aplicada en la segunda mensualidad del ciclo 2024-01, siendo retroactiva al mes de enero del 2024.